

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 509

CASTRO, 24 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 21 de Septiembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Verónica Asencio Muñoz,** Encargada Oficina Deportes, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días **05, 06, 19 y 20 de Octubre 2018, 02, 03, 16, 17 y 30 de Noviembre 2018, y 01 de Diciembre 2018,** con motivo de asistir a curso denominado de "Gestión Deportiva" dictado por la Universidad de Concepción.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 05, 19, de Octubre 2018, 02, 16 y 30 de Noviembre 2018, y un 40% los días 06, y 20 de Octubre 2018, 03 y 17 de Noviembre 2018, y 01 de Diciembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN